

96

consideración el que por dho se execute dha dñacion de
aguellos exequias y reconocimiento que exereguen en la Ciu.
en su inteligencia y el dho despacho librado por el. Y uz
protector de Comicos y representantes en Madrid a veinte y
seis del prx. Mayo, a favor de Ramon Xammar para exer-
cer dhas funz. Trato y confiò en el acuerdo. Atodo lo
busquen los exemplares ultimos sobre sítica al Señor Corren
o a este Hyuntanto dar dha licencia y permiso, y confiere
Comision en forma a los mrs. Mateo de Zavallo y d.
y Gregorio Carrascosa Turado para q dispongan y reco-
nozca la Cava teatro por d. Juan de la Corte y Lebedor de
Alarife, quienes certificaran de las obras y reparos q
necesita, y hechlo con toda seguridad, y a costa del Autor q
solizita la representaz, resuélta el dia q ha de principiar
comuniéndose en lo q debe pagar al d. Proprio. Y los mrs.
d. Bartolomé Montijo decidor y d. Domingo Botet
Turado, asistan a estas funciones, Zelando el q. Exequias
quen con la mayor formalidad, tranquilidad y decoro.
correspondiente. Excepto el d. Juan Pedro Llorente Va-
ranzo dñ. q no viene en el acuerdo anterior.

D. Vicente

Cano

Anexos.

Gonzalo Chamorro

Domingo de Alcalá